



"ACTA DE CONCLUSIÓN DE BLINDAJE ELECTORAL"

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature: Adela L. C. G.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia C.P. 77035, Chetumal Quintana Roo.

Fecha: 3 de junio de 2019

Hora: 10:00 Horas

OBJETIVO

Dar parte sobre los trabajos realizados durante los días 31 de mayo, así como el 1° y 2 de junio de 2019 por el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Quintana Roo, así como reactivar, entre otras, las actividades relacionadas con la difusión de la propaganda gubernamental, la entrega de apoyo a beneficiarios, así como el uso de inmuebles y vehículos.

RELATORÍA DE ACTIVIDADES

| Actividades | Realizada | | Comentarios |
|---|-----------|----|-------------|
| | Si | No | |
| Instalación del Grupo de Trabajo de Enlace. | X | | |
| Se inspeccionaron y verificaron las oficinas con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental. | X | | |
| Se constató tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados, que no existe propaganda político-electoral. | X | | |
| Se realizó la verificación física de vehículos en el lugar de resguardo. | X | | |
| Se protegieron las puertas de Acceso con sellos y el "Formato Inmueble Blindado." | X | | |
| Se tomó evidencia fotográfica de las actividades realizadas y se anexó al acta respectiva. | X | | |

(En caso de que alguna de las actividades no se haya realizado, relatar las causas que lo impidieron, si se considera importante incluir posibles obstáculos o contratiempos durante la realización de las mismas).

ACUERDOS

- I Las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de Enlace se realizaron conforme a lo planeado en el acta de Instalación de Grupo de Trabajo de Fecha 31 de mayo de 2019, en tiempo y forma. (si así lo fuera, en caso contrario especificar qué actividad se reprogramó y las causas)
- II El día previo y el día de la jornada electoral, se revisó en los inmuebles blindados que el "Formato de Inmueble Blindado" no se encontrará roto o violado, reportándose lo siguiente:



| Días de revisión | Denominación de Inmueble con Dirección | Órgano/Entidad | Estado del "Formato de Inmueble activado" | | Comentarios |
|------------------|---|--|---|----------------|-------------|
| | | | Buen Estado | Roto o Violado | |
| 1° y 2 de Junio | Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo | Representación de la Secretaría de Bienestar | X | | |
| 1° y 2 de Junio | Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo | INAES | X | | |
| 1° y 2 de Junio | Av. Nápoles 219 entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Carranza, Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo | INAPAM | X | | |
| 1° y 2 de Junio | Av. Carmen Ocho de Merino 162 entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo Colonia Centro, Chetumal Quintana Roo | PROSPERA | X | | |
| 1° y 2 de Junio | Av. Carranza S/N Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo | Unidad de Atención Regional 230202 | X | | |

III Con la firma de la presente minuta las actividades relacionadas al Programa de Blindaje Electoral 2019, llegan a su fin. En razón de lo anterior se reactivan las actividades relacionadas con la difusión de la propaganda gubernamental.

IV Se levanta el Resguardo de bienes inmuebles y vehículos.

V Se dan por terminadas las actividades del Grupo de Trabajo de Enlace.

Adela L. C. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FIRMAS

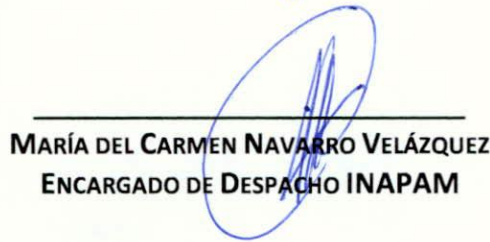
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11.00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LUIS REY CHAN MATOS
PRESIDENTE



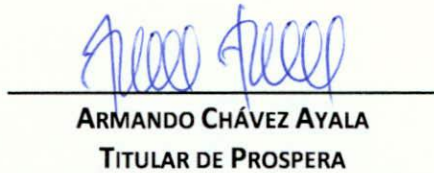
ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO
SECRETARIO



MARÍA DEL CARMEN NAVARRO VELÁZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO INAPAM



JOSÉ MONTERO MORA
ENCARGADO DE DESPACHO INAES



ARMANDO CHÁVEZ AYALA
TITULAR DE PROSPERA



GONZALO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

"EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL, SUPLENDO POR AUSENCIA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EN QUINTANA ROO, SUSCRIBE: **JUAN MANUEL CANUL MEDINA,** JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA"



ADELA LIZETTE CORTÉS GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



LIC. BERTHA SALBIERNA MURILLO
REPRESENTANTE DE LA FEPADE